Documentalia

Sierra / Limantour Cartas encontradas¹



México, Abril 15 de 1910

Señor Lic. don José Yves Limantour, Ministro de Hacienda. Presente.

Mi querido Pepe:

Le envío el proyecto de Iniciativa sobre la Universidad que como usted verá, si tiene tiempo para ello, contiene diferencias importantes respecto del dicta-

men de la comisión; pero será en esos términos como apechugarse con él a fuer de ministro responsable.

Deseo que me dé su opinión sobre todo él, pero esencialmente sobre los artículos marginados de azul que se refieren a la administración; como usted ve, estará en poder de una comisión que, aunque nombrada por el consejo universitario puede no componerse de consejeros, aunque siempre bajo el control del Rector; considero esto inevitable.

Sólo cuando usted me haya dado su parecer y su fórmula para el asunto administrativo someteré el proyecto al Presidente y, con su venia, a la Cámara.

Quedo como siempre su amigo cordial y adicto.

Justo Sierra



México, Abril 22 de 1910

Señor Lic. don Justo Sierra, Ministro de Instrucción Pública. Presente.

Muy querido Justo:

Me ha faltado tiempo para estudiar con detenimiento

el proyecto de ley relativo a la Universidad Nacional. He aquí sin embargo, las observaciones que me ha sugerido su lectura.

Al Art. 2º No veo razón seria para que se incluya, la Escuela Preparatoria entre las que constituyen la Universidad. Si esta Escuela ha de responder a su nombre y a los fines para los que fue creada, ninguna de las materias que en ella se enseñan, con la extensión y método que deben ser peculiares de dicha Escuela, pueden formar parte de los estudios propiamente universitarios. Además, la enseñanza preparatoria tendrá que darse, con el tiempo, no en uno sino en dos o más planteles, y entonces ¿formarán parte del Consejo Universitario los directores y profesores de las diversas Escuelas Preparatorias?

 $[\ldots]$

Al Art. 7° Mi opinión es enteramente contraria a que formen parte del Consejo Universitario los alumnos de las escuelas. No creo que exista cosa semejante en ninguna Universidad del mundo. Admitir que los alumnos discutan planes de estudio, programas y métodos de enseñanza y voten sobre esas cuestiones, es simplemente subversivo; y si con esa disposición se cree encauzar el espíritu crítico y la turbulencia de la juventud, se comete un error trascendental, pues lejos de obtener aquel resultado crecerán las pretensiones de los estudiantes.



México, Abril 25 de 1910

Señor Lic. don José Yves Limantour, Ministro de Hacienda. Presente.

Muy querido amigo:

Comienzo por agradecerle de todas veras que haya tomado de sus formidables ocupaciones el tiempo necesario para estudiar el plan de la Universidad y formularme sus muy sugestivas observaciones. Aunque por otra parte es un deber de todos nosotros y de los hombres como usted *in capite* colaborar en tamaña obra.

¹ Justo Sierra, *Obras Completas* t. xiv*: Epistolario y papeles privados*, México, unam, 1978, pp. 398-408.

Entremos en materia: no aceptaré naturalmente la observación que se refiere a la Preparatoria; en la comisión del Consejo de educación y en el Consejo mismo se discutió el asunto hasta la saciedad y el amigo Vázquez Gómez hizo uso de todo su arsenal para combatir la idea. El Ministerio y la Comisión la sostuvieron *viribus el armis* y el Consejo la aprobó.

Nuestra Universidad, mi querido amigo, no está obligada a seguir palmo a palmo las otras: nuestra tarea ha sido ecléctica y en ciertos puntos, como usted ha notado ya, enteramente original, originalidad impuesta por nuestras peculiaridades nacionales; a ellas debemos la necesidad de incluir entre las escuelas universitarias a la Preparatoria.

[...]

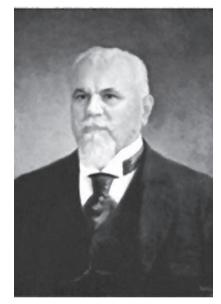
Nuestra Preparatoria debe formar parte de nuestra Universidad porque es un instituto sui generis, nadie lo sabe mejor que usted. Las disciplinas en que allí se educa el espíritu están coordinadas en una disciplina general que constituye el método científico, que es el precisamente indispensable para adquirir las ciencias concretas y especiales que a su vez constituyen lo que nosotros llamamos escuelas profesionales, y porque ese método es indispensable instrumento para la investigación científica a que está expresamente destinada la Escuela de Altos Estudios. Si pues, forma parte necesaria de nuestras escuelas universitarias; si aunque en ella no se hagan estudios superiores, estos estudios no podrían hacerse sin ellos; si la noción clara del método científico que en ella se adquiere es como el que más un estudio universitario, por qué no ha de formar parte de la Universidad que es la principal interesada en vigilar y regir a lo que constituye su base?

[...]

El artículo 7° es el que más quehacer me ha dado; nadie lo ha apoyado ni en la Comisión, ni entre los ministros y el Presidente duda mucho; me dolería que esta singularidad democrática no cupiera en nuestra Universidad. Para ver las cosas como usted y D. Ramón Corral y la Comisión las ven, se necesita el gran buen sentido que ustedes tienen; para verlas como yo, se necesita además haber sido ministro de Instrucción Pública; entonces notarían que en todos los asuntos importantes de las escuelas los alumnos han tomado parte directa; que cuando se les ha hecho caso seriamente y se les ha dejado deliberar sobre asuntos que a ellos más que a nadie incumbían, han sido muy correctos (a pesar de deliberar en asambleas numerosas) y sus opiniones nos han obligado a modificar las nuestras frecuentemente, porque en buena parte eran razonables; porque el punto de vista

de los alumnos nunca puede ser el de los profesores y es no sólo equitativo, sino indispensable, tomarlo en cuenta. Y, además ¿por qué ha de ser subversivo dar a un elemento esencial de la vida universitaria una voz en el Consejo, como antaño, como cuando nacieron las universidades formando verdaderas repúblicas democráticas dentro del Estado, en la época en que eran gremios de maestros y profesores? No queremos reproducir los inconvenientes graves de antaño, pero en la forma que se propone la participación de los alumnos, esos inconvenientes no pueden existir.

[...]



México, Abril 28 de 1910

Señor Lic. don Justo Sierra, Ministro de Instrucción Pública. Presente.

Muy querido Justo:

[...]

En el primero, en el de la inclusión de la Preparatoria, me rindo, no por convencimiento de que

es bueno lo que Uds. proponen, sino porque no veo inconveniente mayor en que se lleve a efecto.

[...]

Carece de objeto detenerme a combatir su pensamiento de que los alumnos formen parte del Consejo Universitario, ya que Ud. ha tenido la deferencia de aceptar el parecer de todos los que nos hemos opuesto a esa idea; pero contestando su pregunta, que si admitiría la intervención parcial de los alumnos, dejándoles voz, pero quitándoles el voto, no vacilo en decir a Ud. que ni voz creo yo que debe dárseles, al menos como miembros del Consejo Universitario.

[...] 🗣